

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0340-2020-UNAM

Moquegua, 10 de julio de 2020

VISTOS, el Oficio N° 157-2020-VIPAC-CO/UNAM del 08.07.2020, Informe N° 00184-2020-EPIM/VIPAC/UNAM del 07.07.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 10 de julio de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1166-2019-UNAM, de fecha 04 de diciembre del 2019, *se aprueba el Proyecto de Tesis, Ratificación del Asesor y el Jurado del Proyecto de Tesis titulado: "EFECTOS DEL DISEÑO DE MALLA DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN EN EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN EL NUEVO SUREÑO", presentado por el Bachiller JOEL ELOY COLANA CUAYLA, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, así como al Jurado de Tesis conforme al siguiente detalle:*

- Dr. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ : PRESIDENTE
- Ing. AGAPITO FLORES JUSTO : PRIMER MIEMBRO
- Ing. MARTÍN MARIO AROCUTIPA GONZA : SEGUNDO MIEMBRO

Que, con Informe N° 00184-2020-EPIM/VIPAC/UNAM del 07.07.2020, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, en atención al documento presentado por el Bach. Joel Eloy Colana Cuayla, quien solicita cambio de miembro de Jurado Dictaminador, por motivos de que el Ing. Agapito Flores Justo, se encuentra de licencia por estudios; dicha solicitud, es con la finalidad de continuar con el informe final de tesis que lleva como nombre "EFECTOS DEL DISEÑO DE MALLA DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN EN EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN EL NUEVO SUREÑO", y que de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Joel Eloy Colana Cuayla, y en virtud a la licencia del docente Ing. Agapito Flores Justo, se emite opinión favorable para el cambio del Ing. Agapito Flores Justo. No obstante, señala, se ratifica al Asesor y el Proyecto de Tesis, con la finalidad de que el Sr. Joel Eloy Colana Cuayla, pueda continuar con el proceso de obtención de Título profesional de Ingeniero de Minas y en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N° 157-2020-VIPAC-CO/UNAM del 08.07.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1166-2019-UNAM en lo referente a la designación del Ing. Agapito Flores Justo, como miembro del Jurado de Tesis del Proyecto titulado: "EFECTOS DEL DISEÑO DE MALLA DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN EN EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN EL NUEVO SUREÑO", presentado por el Bachiller Joel Eloy Colana Cuayla, en vista que el Ing. Agapito Flores Justo, se encuentra de licencia por estudios, ratificando en el mismo, al Asesor y Proyecto de Tesis.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de julio del 2020, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1166-2019-UNAM en lo referente a la designación del Ing. Agapito Flores Justo, como miembro del Jurado del Proyecto de Tesis titulado: "EFECTOS DEL DISEÑO DE MALLA DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN EN EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN EL NUEVO SUREÑO"; designando al MSc. Christ Jesús Barriga Paria como Primer Miembro del Jurado del Proyecto de Tesis, en lugar del Ing. Agapito Flores Justo, por encontrarse con licencia por estudios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1166-2019-UNAM de fecha 04.12.2019, en lo referente a la designación del Ing. Agapito Flores Justo, como miembro del Jurado del Proyecto de Tesis titulado: "EFECTOS DEL DISEÑO DE MALLA DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN EN EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN EL NUEVO SUREÑO", presentado por el Bachiller JOEL ELOY COLANA CUAYLA, designando al MSc. Christ Jesús Barriga Paria, como Primer Miembro del Jurado del Proyecto de Tesis, en lugar del Ing. Agapito Flores Justo, por encontrarse con licencia por estudios, ratificando en el mismo, al Asesor y Proyecto de Tesis y quedando reconfigurado de acuerdo al siguiente detalle:

Asesor Principal : Mgr. Ing. JORGE LUIS TOMÁS FLOREZ SALAS

Jurado Dictaminador: Dr. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ : PRESIDENTE
MSc. CHRIST JESÚS BARRIGA PARIÁ : PRIMER MIEMBRO
Ing. MARTÍN MARIO AROCUTIPA GONZA : SEGUNDO MIEMBRO

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0340-2020-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL